

Deute maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

La que en esta año consta de la Realizacion que se hizo a cargo de D. Francisco Maria y Estampase en orden de V. M. para que en esta y lo mismo en las otras Capitulares a seis dias de Noviembre de mil setecientos y setenta y dos años. Andae Valero Cayula

En la villa de Alhama endica y siete dias del mes de Noviembre de mil setecientos y setenta y dos años los señores D. J. P. Duvo Montenegro y D. Blas de Medo Almansa Alcalde ordinario p. V. M. D. P. Lopez Valero y D. Gines Solana Canobay Regidores y D. Pedro Maria Soriano Diputado mayor parte del Consejo Justicia Regim. y Diputado Conal. tenria de D. Hipolito Vidal Indica Peronero del Comen Juntos con su Ayuntamiento como lo acostumbraron. Dijeron que respecto a hallarse sus Mex. noticias que el trigo amudado espacio para que se heunte el porfirio que pueda seguirse en el abasto del Pan del Comen de esta. o de los abastecedores se unan acordar y acordaron se execute Cata con una fanega de trigo que extraiga de la Ciudad de Lorca por D. Fernando Marcon para quien susclan desirnan y nombran para ello por Ver Persona

